

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001

Señores Accionistas de
Parillo S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Después de haber sido nombrado comisario de la compañía PARILLO S.A., procedo según lo establece el Artículo 274 de la Ley de Compañías en vigencia respecto a mi gestión y luego de haber establecido los respectivos análisis, procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2001

El Administrador ha cumplido con todas las normas establecidas por la empresa como son las legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

La correspondencia, los libros de actas de junta general, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía es la adecuada, por lo tanto se conservan en buen estado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las razonables en todos los aspectos importantes y significativos ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación.

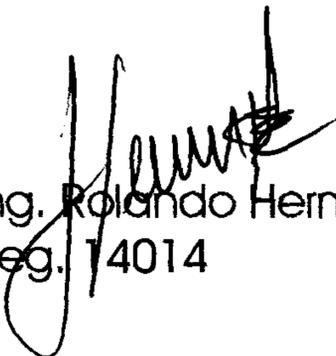
La compañía Parillo S.A., ha procedido con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros.



18 JUN. 2002

Por los antecedentes antes expuestos, espero que el presente informe sea de la aceptación de ustedes. Sin otro particular, me suscribo, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente,



Ing. Rolando Hermida L.
Reg. 14014



14 JUN. 2002